

Código de dependencia 650 DTCA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE Santa Marta, D.T.C.H, Magdalena,

Señores

GOBERNACION DEL MAGDALENA

Atte.: Dr. Eric Alberto Orgulloso Secretario Desarrollo Económico agropecuaria@magdalena.gov.co

REF: INFORME 2DO TRIMESTRE 2022 - PERIODO ABRIL - JUNIO: Plan de Compensación para Pescadores Artesanales del PNN Tayrona – SENTENCIA T606-2015.

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.231.198 expedida en la ciudad de Manizales, actuando en mi calidad de Director Territorial Caribe (E) de Parques Nacionales Naturales de Colombia (E), según Resolución N.º 005 del 07 de enero de 2022, posesionado el día 11 de enero de 2022, tal como consta en el acta N.º 001 de la misma fecha, delegado para los fines del presente proceso de tutela según memorial que reposa en el expediente y la Resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021 expedida por el Director General de Parques Nacionales Naturales de Colombia *"Por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones"*; en atención a lo señalado en el Literal Tercero, aparte iv) de la parte resolutiva de la Sentencia T-606 de 2015, me permito presentar el Informe de actividades correspondiente al trimestre enero a marzo del año en curso, relacionado con el estado de avance de las alternativas productivas que esta entidad viene adelantando al interior del PNN Tayrona.

Se presentan los siguientes documentos:

- 1. Documento INFORME 2DO TRIMESTRE 2022: Plan de Compensación para Pescadores Artesanales del PNN Tayrona.
- 2. Presentaciones de las alternativas productivas que se vienen realizando en Bahía Concha PNNT:

ALTERNATIVA	ORGANIZACIÓN	LINK
Senderismo	COOTRABAHIACON	https://drive.google.com/file/d/114IFZnepbwTUUamO3NE6M15z
Subacuático		1-bzWmxq/view?usp=sharing
Senderismo Subacuático	OCEANTOURS	https://drive.google.com/file/d/1WtXcvPSYDDcxoJws3Srz8B9kjYB24hwg/view?usp=sharing
Alquiler de Carpas	ACPCOM	https://drive.google.com/file/d/1O2LKiuWcJLrRzwJNCfP24pJ0yybQhDJx/view?usp=sharing





ALTERNATIVA	ORGANIZACIÓN	LINK
Deporte Náuticos	NAUTITOURS	https://drive.google.com/file/d/1mL_JfErkMqdPF_y7WD0In- 6fSDgvd0n5/view?usp=sharing
Alquiler de Baños Secos	INDEPENDIENTES	https://drive.google.com/file/d/1cwlrXMWpKQyxlnCHw2cEPEVmtJLOFn6D/view?usp=sharing
Transporte Marino de Pasajeros, Alquiler de Carpas, Senderismo Subacuático, Cocina Móvil	ASOGER ASOGAYRACA	https://drive.google.com/file/d/1- WVIIf5yRw0NTgMtzm1r7esn2uzZhjcK/view?usp=sharing

3. Acuerdos de conservación suscritos entre PNN y los beneficiarios del Plan de Compensación:

ORGANIZACIÓN	LINK		
OCEANTOURS	https://drive.google.com/file/d/1tk55Fvq		
	8vGgLmwaemnlLgvtK88-wdZ/view?usp=sharing		
BAÑOS SECOS Y LOCKERS	https://drive.google.com/file/d/1wFu9FpnbC7XZ1Vp8w_Luu0		
	B k4OiEXqT/view?usp=sharing		
NAUTITOURS	https://drive.google.com/file/d/1y0Tz1sMH OZhsRNzXKneT		
	Sded9SwO7L-/view?usp=sharing		
ACPCOM	https://drive.google.com/file/d/1SD2ear2dC4PJUOxsbZ4XKX		
	IA6LtUaUiH/view?usp=sharing		

4. Conceptos de Viabilidad Ambiental para la operación de las alternativas productivas sostenibles en el marco del Plan de Ordenamiento Ecoturístico:

ORGANIZACIÓN	LOCALIZACIÓN	LINK	
ACPCOM	BAHIA CONCHA	https://drive.google.com/file/d/1nTjKYYL3dlh PLCkDfAkFoM2d4xBcsDCu/view?usp=sharin g/view?usp=sharing	
COOTRABAHIACON BAHIA CONCHA		Ya elaborado – listo para socialización con beneficiarios y aprobación del Director Territorial de PNN	





Plan de Compensación para Pescadores Artesanales del PNN Tayrona SENTENCIA T606-2015 INFORME 2DO TRIMESTRE 2022 - PERIODO ABRIL – JUNIO









EQUIPO DE TRABAJO

ADRIANA MILENA SUÁREZ QUINTERO – COORDINADORA
ALICIA ESTHER NAVARRO YEPES – ASESORA JURÍDICA
KAREN MARGARITA VEGA LÓPEZ – PROFESIONAL DE APOYO
YENNY TATIANA AGUIRRE RIVERA – TÉCNICO ADMINISTRATIVA
DANIEL ESTEBAN BERMÚDEZ – PROFESIONAL PNNT
JUAN CARLOS RODRIGUEZ AGUIAR – PROFESIONAL PLAN COMPENSACIÓN
NASLY CANTILLO – PROFESIONAL ECOTURISMO
LEYNIS RODRIGUEZ – PROFESIONAL EDUCACION AMBIENTAL
ANDREA PINZON – AREA JURÍDICA - PNN
EDS.

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

SEPTIEMBRE 2022





CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS	5
LISTA DE TABLAS	6
NTRODUCCION	7
1. ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ASOCIADAS EN BAHÍA CONCHA – FASE 1 PLAN DE COMPENSACIÓN.	9
1.1 ALQUILER DE CARPAS - ACPCOM	10
1.2 TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS Y SENDERISMO SUBACUÁTICO (CARETEO) — COOTRABAHIACON	13
1.3 TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS Y SENDERISMO SUBACUÁTICO (CARETEO) – OCEANTOUR S.A.S.	18
1.4 ALQUILER DE BAÑOS SECOS ECOLÓGICOS Y LOCKERS	22
1.5 DEPORTES NÁUTICOS - NAUTITOURS	24
2. ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ECOTURÍSTICAS VIABILIZADAS AL INTERIOR DEL PNN TAYRONA CON FINANCIACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA - FASE 2 PLAN DE COMPENSACIÓN – SECTOR NEGUANJE / PLAYA DEL MUERTO	27
3. ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ECOTURÍSTICAS VIABILIZADAS AL INTERIOR DEL PNN TAYRONA CON FINANCIACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARQUES NACIONALES NATURALES - FASE 2 PLAN DE COMPENSACIÓN - SECTOR GAYRACA	27
3.1 ASOGER GAYRACA - ALTERNATIVA PRODUCTIVA DE TRANSPORTE MARINO DE PASAJER Y SENDERISMO SUBACUÁTICO (CARETEO)	
3.2 ALQUILER DE CARPAS – PLAYA DE GAYRACA - ASOGER	31



LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Formulario diseñado para la inscripción de los beneficiarios del Plan de Compensación al Curso	de
Fortalecimiento de Capacidades de los Prestadores de Servicios.	9
Figura 2. Registro fotográfico - Acciones de seguimiento y/ó funcionamiento Alquiler de Carpas – Bahía	
Concha – PNNT	12
Figura 3. Imagen del alquiler de Carpas – ACPCOM - Bahía Concha - PNNT	13
Figura 4. Registro Fotográfico Alternativa Productiva Transporte de pasajeros y Senderismo Subacuático	_
COOTRABAHIACON - PNNT	15
Figura 5. Vista general - Página web de Oceantour SAS	19
Figura 6. Registro Fotográfico - firma del Acuerdo de Conservación suscrito entre PNN y Oceantours	20
Figura 7. Vista General de Baños Secos y Lockers en el Sector de Bahía Concha - PNNT	22
Figura 8. Registro Fotográfico - Operación de Deportes Naúticos - Nautitours - Bahía Concha	25
Figura 9. Registro fotográfico - Suscripción del Acuerdo de Conservación entre Nautitours y PNN	26
Figura 10. Registro Fotográfico Sendero Subacuático – Playa del Medio – PNNT, ASOGER	29
Figura 11. Instalación de Sistema de Boyas en el sendero subacuático del Playa del Medio – Bahía de	
Gayraca – PNNT	31





LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Actividades productivas implementadas y/o en implementación en el PNN Tayrona en el marco del	
Plan de Compensación	. 7
Tabla 2. Beneficiarios alternativa productiva de Alquiler de Carpas – Bahía Concha - PNNT	11
Tabla 3. Miembros de Cootrabahiacon beneficiados con la alternativa productiva de transporte marino y	
careteo en Waikiki – Bahía Concha - PNNT	17
Tabla 4. Miembros de OCEANTOUR S.A.S. beneficiados con la alternativa productiva de transporte marino	у
careteo en Bonito Gordo.	19
Tabla 5. Beneficiarios de la actividad de Alquiler de Baños Secos Ecológicos y Lockers – Bahía Concha -	
PNNT	22
Tabla 6. Beneficiarios de la actividad de Deportes Náuticos – Bahía Concha	25
Tabla 7. Beneficiarios y Alternativas Productivas en Gayraca - PNNT.	28



INTRODUCCION

Esta entidad, en cumplimiento de la orden tercera contenida en la Sentencia T-606 de 2015 relacionada con el Plan de Compensación para beneficiar a pescadores artesanales del PNN Tayrona, a través del ofrecimiento de alternativas productivas como forma de disminuir presiones a los ecosistemas marinos del área protegida, y que a su vez les permitan obtener los ingresos necesarios para su subsistencia y la de su núcleo familiar; adelantó acciones para avanzar en la implementación de alternativas económicas desarrolladas por pescadores artesanales del Sector de Bahía Concha, y otras que se encuentran en proceso de implementación en el Sector de Gayraca, en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como se describe en la Tabla 1

De la misma manera, la Gobernación del Magdalena proyecta un fortalecimiento a actividades asociadas al ecoturismo dirigidas a un grupo de beneficiarios del Plan de Compensación en el Sector de Neguanje – Playa del Muerto en el PNNT.

Tabla 1. Actividades productivas implementadas y/o en implementación en el PNN Tayrona en el marco del Plan de Compensación.

ALTERNATIVA PRODUCTIVA SOSTENIBLE	LOCALIZACIÓN	NO. DE BENEFICIARIOS COMPENSADOS	ORGANIZACIÓN	ESTADO
Alquiler de Carpas	BAHIA CONCHA	7	ACPCOM	En ejecución
Iniciativa Transporte Marino de Pasajeros y Senderismo Subacuático (Careteo) en Waikiki	BAHIA CONCHA WAIKIKI	22*	COOTRABAHIACO N	En ejecución
Iniciativa Transporte Marino de Pasajeros y Senderismo Subacuático (Careteo) en Bonito Gordo	BAHIA CONCHA BONITO GORDO	3	OCEANTOUR SAS	En ejecución
Iniciativa Deportes Náuticos Bahía Concha	PLAYA PRINCIPAL - BAHIA CONCHA	6	NAUTITOURS	En ejecución
Alquiler de Baños Secos y Lockers	PLAYA PRINCIPAL - BAHIA CONCHA	1	INDEPENDIENTES	En ejecución
Beneficiarios compensados en Bahía Concha 39 En Ejecución				

ALTERNATIVA PRODUCTIVA SOSTENIBLE	LOCALIZACIÓN	NO. DE BENEFICIARIOS	ORGANIZACIÓN		ESTADO	
				El ambiente es de todos	Minambiente	



		COMPENSADOS			
Alquiler de carpas	PLAYA PRINCIPAL - BAHÍA GAYRACA	2	ASOGER	En implementación	
Senderismo subacuático y transporte de pasajeros Gayraca – Playa del Medio	PLAYA DEL MEDIO - BAHÍA GAYRACA	4	ASOGER	En Implementación	
Cocina Móvil	PLAYA PRINCIPAL - BAHÍA GAYRACA	1*	ASOGER	En implementación	
Adecuación de embarcación y formalización de la ruta de transporte de pasajeros Gayraca – Playa del Medio	BAHÍA GAYRACA	3*	ASOGAYRACA	En implementación	
Beneficiarios Sector Gayraca	Beneficiarios Sector Gayraca 10 En Implementación				
·	TOTAL	49			

^{*}Se han beneficiado a otras personas que pescan en el sector, pero que no están en la lista de compensación de la Gobernación del Magdalena.

Actualmente, se continuará con el seguimiento socio-económico de las alternativas productivas en el sector por parte de PNN y se iniciarán labores de seguimiento ambiental a fin de evaluar indicadores de estado -presión – respuesta en las zonas donde se desarrollan las actividades del Plan de Compensación; con el fin de valorar es estado de las Prioridades Integrales de Conservación – PIC en el área protegida.

Igualmente, se ha venido llevando a cabo la inscripción de los prestadores de servicios del Plan de Compensación en el curso de capacitación que adelantará PNN en alianza con el SENA y la Universidad del Magdalena denominado Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los Prestadores de Servicios, con el objetivo de Generar capacidades técnicas en materia de ecoturismo y ordenamiento del Área Protegida, en los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Parque Nacional Natural Tayrona, a través de espacios fortalecimiento e intercambio de experiencias.





Cédula de ciudanía

PARQUES NACIONAL NATURALES DE COLOMB	Plan de fortalecimiento prestadores d Parque Nacional Natur	FORMATO DE REGISTRO Plan de fortalecimiento de capacidades para prestadores de servicios Parque Nacional Natural Tayrona - SENA				
	Datos Ubica	ción				
Municipio	Área Protegida	Sector	Fecha de Registro			
			DD/MM/AAAA			
Datos	Generales del Prestador de Ser	vicio Asociado al Ecotu	irismo			
Nombres y Apellido						
No. de Documento de Identidad CC - TI <u>.</u> - CE PEP		Fecha de Expedición				
No. Celular		Correo Electrónico				
Dirección		Barrio				
	Datos de la Capa	ecitación				
Nombre de curso (s):						
Observaciones						
Firma						
Documentos anexo	Documentos anexos:					

Figura 1. Formulario diseñado para la inscripción de los beneficiarios del Plan de Compensación al Curso de Fortalecimiento de Capacidades de los Prestadores de Servicios.

Los siguientes son los avances obtenidos en el 2DO Trimestre del 2022, lo cual fue objeto de seguimiento y verificación por parte el Tribunal Administrativo del Magdalena – Despacho 01 a cargo de la Dra. María Victoria Quiñónez en visitas de inspección realizadas los días 23 y 24 de junio del año en curso en los Sectores de Bahía Concha y Gayraca:

1. ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ASOCIADAS EN BAHÍA CONCHA – FASE 1 PLAN DE COMPENSACIÓN.

Se ha continuado con el acompañamiento a las actividades que vienen desarrollando los beneficiarios del Plan de Compensación en este sector. Asimismo, otros pescadores no reconocidos por la mesa de compensación también se han visto beneficiados, tal es el caso de los miembros de COOTRABAHIACON, siendo 22 los miembros compensados, sin embargo, la cooperativa se vio favorecida con un importante apoyo financiero y acompañamiento técnico enfocado a mejorar la productividad, cobijando a sus 54 asociados en virtud del principio de solidaridad que les rige.





Es de resaltar el compromiso mostrado por los beneficiarios de las alternativas productivas que vienen desarrollándose en el Sector de Bahía Concha, en lo referente a la firma del Acuerdo de Conservación con la entidad, documento que contiene los compromisos conjuntos a que se ha llegado de manera concertada en los distintos espacios de trabajo adelantados dentro de la planificación de actividades ecoturísticas, siendo relevante el compromiso que deben asumir las personas beneficiadas con alternativas económicas al interior del área protegida, respecto de *no ejercer la pesca artesanal*, así como apoyar las labores para conservación de los ecosistemas que organice el Parque, tales como restauración, limpieza marina y terrestre, entre otras, como contraprestación por los servicios ecosistémicos que brinda el área protegida. En general, el Acuerdo de Conservación garantiza el cumplimiento de la normativa ambiental, y manera especial el cumplimiento a los acuerdos conforme en el marco de la Sentencia T-606 de 2015.

1.1 ALQUILER DE CARPAS - ACPCOM

Cobija a siete (7) beneficiarios del Plan de Compensación que vienen ejecutando esta actividad desde diciembre de 2020, quienes se conformaron legalmente como ASOCIACIÓN DE CARPEROS DE PLAN DE COMPENSACIÓN DE BAHÍA CONCHA – PESCADORES DE TURISTAS – ACPCOM. – Pescadores de Turistas, quienes han contado con la asesoría y acompañamiento de la Fundación Creata – operador de KFW- y su estrategia para apoyar a comunidades emprendedoras, hacerlas más productivas, conectarlas con el mercado y generar ingresos que mejoren su calidad de vida.

Los mencionados beneficiarios cuentan con el Registro Nacional de Turismo; recibieron acompañamiento técnico, capacitaciones y asistencia en temas legales, se les apoyó en la creación de la asociación, además se les hizo entrega de 105 carpas, 420 sillas playeras, 105 papeleras, herramientas y elementos para bioseguridad, uniformes completos, herramientas básicas instalación carpas.

Como resultado de las capacitaciones en servicio al cliente, los compensados i) Asimilaron el concepto del turismo – ecoturismo como iniciativa de generación de ingresos y desarrollo sostenible ii) Entienden la dinámica de trabajar en un área marina protegida por PNN, en general cumplen con las normas y buenas prácticas iii) Tienen un buen nivel de atención al cliente, son amables, tienen las carpas y mobiliario en buen estado, respetan los precios iv) Son conscientes que deben abordar las quejas de los turistas con respeto y bajo el concepto de "una oportunidad para mejorar" v) Desarrollaron un guion de atención al cliente, el cual vienen actualizando de forma natural a partir de la experiencia acumulada en 15 meses de operación ecoturística vi) Apoyan a sus clientes – turistas en la solución de sus necesidades y la articulación con otros prestadores (baños, baños secos, alimentación, careteo, deportes náuticos).





Actualmente el documento de Acuerdo de Conservación suscrito entre los miembros de ACPCOM y PNN se prorrogó por tres (3) años, con una vigencia hasta el año 2024; cuyo objeto apunta a desarrollar de manera conjunta, acciones encaminadas a la conservación de los ecosistemas marino costeros del Parque Nacional Natural Tayrona, en el marco de una iniciativa participativa y comunitaria que redundará en la disminución de presiones a los valores objeto de conservación del área y la recuperación de los ecosistemas objeto de protección.

Tabla 2. Beneficiarios alternativa productiva de Alguiler de Carpas – Bahía Concha - PNNT

Ítem	Nombre prestador de servicio	Número de identificación
01	Alfonso Antonio Mendoza Campo	12'561.025
02	Alexander Rafael Rapelo Rodríguez	4'454.765
03	Jorge Eliecer Rapelo Rodríguez	12'528.415
04	Ramón Ramiro Rapelo	12'542.896
05	Pedro Segundo Martínez Manotas	12'546.180
06	Edgar Rafael Ahumada Rapelo	1'082.856.526
07	Fredy de Jesús Bolaño García	7'633.457

Durante el segundo semestre se realizaron reuniones de seguimiento al funcionamiento de la actividad

y al Acuerdo de Conservación como se evidencia en el registro fotográfico (



Figura 2) y la siguiente acta:







Figura 2. Registro fotográfico - Acciones de seguimiento y/ó funcionamiento Alquiler de Carpas - Bahía Concha - PNNT

TEMA REUNION	FECHA	LINK ACTA
Seguimiento ejecución alternativa productiva Alquiler de Carpas - ACPCOM	06 de junio del 2022	https://drive.google.com/file/d/1 h 3bq5q qTENNKOWIB_CITFROok C7U/view?usp=sharing

Igualmente se avanzó en la elaboración del Concepto de Viabilidad Ambiental por parte de PNN con miras a formalizar a los nuevos prestadores de servicios como prestadores de servicios, con el objetivo de: 1) apoyarlos en el trámite de su permiso de ocupación temporal a ser otorgado por la Capitanía de Puerto de Santa Marta - DIMAR de acuerdo con lo establecido en RESOLUCIÓN NÚMERO (0884-2019) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 1 DE OCTUBRE DE 2019 "Por medio de la cual se adiciona el Título 6 a la Parte 3 del REMAC 5: "Protección del medio marino y litorales", donde se establecen los criterios y procedimientos para el trámite de permisos temporales en aguas marítimas, playas marítimas y/o terrenos de bajamar bajo jurisdicción de Dimar lo que determina la formalización de las actividades ante todo lo órganos de control y 2) que se registren como prestadores de servicios del PNNT.





Dicho concepto fue radicado en DIMAR (142022105973 – Ver: https://prnt.sc/fQxHpgLrHvoD) anexando toda la documentación exigida por la Capitanía de Puerto de Santa Marta, de acuerdo a la Resolución No 0884 del 2019 MD- DIMAR-SUBDEMAR ALIT del 01 de octubre del 2019, considerando lo informado por esta entidad en reunión llevada a cabo el día 23 de agosto del año en curso

(Ver: https://drive.google.com/file/d/1GJG_DQPi4RWPZm9dDpfoyqiRrgrkMcZ9/view?usp=sharing).

En relación con el seguimiento de la actividad, se ha podido evidenciar que la actividad productiva, comparativamente con lo que generaba la actividad de pesca ha permitido la mejora de sus ingresos, pues según lo manifestado por los pescadores compensados, su ingreso en esa actividad iba de \$600.000 a \$1'000.000 al mes, mientras que la actividad de alquiler de carpas mantiene topes muy superiores, lo cual muestra la mejora en las condiciones de vida de estas personas y su núcleo familiar.



Figura 3. Imagen del alguiler de Carpas – ACPCOM - Bahía Concha - PNNT

En lo que resta del año 2022, se continuará con el seguimiento socio-económico de la alternativa productiva en el sector por parte de PNN y se iniciarán labores de seguimiento ambiental; a fin de evaluar indicadores de estado -presión – respuesta en la zona donde se desarrolla la actividad; con el fin de valorar es estado de las Prioridades Integrales de Conservación – PIC en el área protegida.

Igualmente, se ha venido llevando a cabo la inscripción de los prestadores de servicios del Plan de Compensación en el curso de capacitación que adelantará PNN en alianza con el SENA y la Universidad del Magdalena denominado Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los Prestadores de Servicios, en el cual participaran los beneficiarios de esta alternativa productiva sostenible.

1.2 TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS Y SENDERISMO SUBACUÁTICO (CARETEO) -- COOTRABAHIACON

Los beneficiarios de esta actividad son 22 miembros seleccionados por la mesa de compensación. Sin embargo, el fortalecimiento lo recibieron todos los miembros asociados a la Cooperativa, teniendo en cuenta que parte de la inversión realizada, de común acuerdo con los compensados, se hizo de forma integral a la Cooperativa como sistema solidario, buscando apoyar su crecimiento y como forma de





obtener un resultado para sus asociados y su núcleo familiar; tal es el caso de la embarcación para la prestación del servicio de transporte marino entregada a COOTRABAHIACON, carpa de despacho, elementos de careteo, entre otros; estando dentro de su resorte interno las estipulaciones que en materia de distribución de ingresos realicen.

La prestación de servicios ecoturísticos de transporte marino se desarrolla desde la Playa principal de Bahía Concha hasta el sector de Waikiki o Playa Montoya, donde realizan la actividad de Senderismo Subacuático (careteo). Para ello, Parques Nacionales entregó los elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio, logo de Waikiki Tour Experience y página web actualizada. Asimismo, se hizo entrega a la Cooperativa de una embarcación de 28 pies para 20 pasajeros con dos motores de 90 HP, con todos sus accesorios de manejo y de seguridad. Adicionalmente se adelantaron los procesos de matrícula ante DIMAR, equipo de cómputo y mobiliario de oficina para establecer la oficina de la agencia de viaje operadora, creada en el marco del proyecto "Waikiki Tour Experience", lo que permitió su ingreso al Registro Nacional de Turismo y asimismo su formalización en el sector turístico,



fortaleciendo las alianzas con clientes potenciales









Figura 4).

La actividad desarrollada por los miembros de Cootrabahiacon reporta importantes dividendos en la temporada diciembre 2021- enero 2022, mostrando un incremento del 264% respecto de la misma temporada en el año anterior, luego de la reactivación del sector y el trabajo conjunto de promoción donde participó la Alcaldía, además de la sensibilización sobre los precios entre prestadores, organización de la taquilla, nuevos equipos, las actividades de mercadeo entre otras actividades realizadas con el acompañamiento de la Fundación Creata (operador KFW).











Figura 4. Registro Fotográfico Alternativa Productiva Transporte de pasajeros y Senderismo Subacuático – COOTRABAHIACON - PNNT.

Asimismo, respecto al conflicto existente entre los miembros de COOTRABAHIACON con la empresa OCEANTOUR S.A.S., originado en prácticas de competencia desleal por desconocimiento a los





precios acordados en la prestación del servicio de transporte marino y careteo en el Sector de Bahía Concha, comunicado a través de informes presentados a la Gobernación del Magdalena, Mesa de Compensación y el Tribunal Administrativo del Magdalena; esta entidad ha realizado diversos espacios con los interesados y entidades vinculadas al Plan de Compensación, como son la DIMAR, Guardacostas, Distrito de Santa Marta -Secretarías del Interior y de Convivencia Ciudadana-, Indetur, Gobernación del Magdalena, Ministerio Público representado en la Procuraduría Ambiental y Agraria del Magdalena, Personería Distrital de Santa Marta y la Defensoría del Pueblo, con quienes se evaluaron fórmulas que contribuyan a solucionar esta problemática, llegándose a la conclusión sobre la necesidad de regular el trabajo por asignación de turnos, teniendo en cuenta el número de personas que se benefician de la actividad en cada asociación (Ver acta de fecha 22 de febrero: https://drive.google.com/file/d/1TAJBQEnQPJZYdIT8IAXwV-40GZHR TE/view?usp=sharing).

Igualmente se avanzó en la elaboración del Concepto de Viabilidad Ambiental por parte de PNN, con miras a formalizar a los nuevos prestadores de servicios como prestadores de servicios, con el objetivo de: 1) apoyarlos en el trámite de sus permisos de: a) ocupación temporal para la carpa de despacho, b) Transporte de pasajeros en la ruta Waikiki – Bahía Concha y c) Licencia de explotación comercial a ser otorgado por la DIMAR - Capitanía de Puerto de Santa Marta y 2) que se registren como prestadores de servicios del PNNT como parte de su proceso de formalización en el área protegida. Sin embargo, no se ha podido avanzar en este proceso debido a que COOTRABAHIACON no ha firmado el Acuerdo de Conservación a suscribirse con PNN, como parte de sus compromisos para aportar al manejo y conservación del área protegida. Dicho acuerdo ha sido socializado y enviado por correo a las directivas de la organización.

TEMA	FECHA	LINK
Socialización del Acuerdo de Conservación de la Alternativa Productiva Cootrabahiacon	,	https://drive.google.com/file/d/1h- NYZfkvBFRCF2kvvPpGbtjRrWBpvhmc/view?usp=sharing

Es del caso manifestar, que los miembros de la Cooperativa COOTRABAHIACON se han negado a suscribir el Acuerdo de Conservación, lo cual afecta la continuidad del trámite de legalización y permisos ante la DIMAR, toda vez que debe existir un compromiso de los beneficiarios con la conservación a través de la firma de estos, máxime cuando el acompañamiento a los beneficiarios ha involucrado la inversión de recursos cuyo gasto encuentra justificación en el apoyo al ecoturismo como estrategia de conservación contemplado en el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del PNN Tayrona, con lo cual se hace posible el apoyo a pescadores artesanales para reconvertir la actividad de pesca artesanal y con ello disminuir la presión por pesca, propuesta sobre la cual la cooperación internacional accedió a financiar estas alternativas productivas.

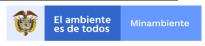




Es por ello que se pone de presente esta situación ante la Honorable Magistrada, pues muy a pesar de los esfuerzos desplegados, los beneficiarios del Plan de Compensación no muestran reciprocidad respecto del respaldo institucional que tanto PNN, como las demás entidades han ofrecido para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida y de sus familias, faltando al cumplimiento de los compromisos mínimos de operación en un área protegida, lo cual repercute en el desarrollo de la actividad.

Tabla 3. Miembros de Cootrabahiacon beneficiados con la alternativa productiva de transporte marino y careteo en Waikiki – Bahía Concha - PNNT.

ÍTEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	COMPENSADO POR PNN	
			Si	No
01	Carlos Palacio Royer	12.536.155	Χ	
02	Carlos Pérez Mendoza	85'462.731	Χ	
03	Danilo Perea García	12'534.299	Х	
04	Edgar Buendía Peña	85'470.032	Χ	
05	Freddy Bolaño García	7'663.457	Х	
06	Edwin Mercado Guerrero	7'600.528	Х	
07	Efraín González Latorre	12'529.824	Х	
80	Héctor Enrique Prado López	85'463.483	Х	
09	Jaime Raúl Romero Romero	12'546.456	Χ	
10	Javier Pacheco Carreño	12'546.447	Χ	
11	Jorge de Armas García	85'455.168	Χ	
12	Jorge Luis Uribe Locarno	85'459.089	Χ	
13	Junior Ponzón Pacheco	85'459.840	Χ	
14	Luis Arley Nieto Anaya	77'165.793	Χ	
15	Marcos Moro Dávila	12'716.055	Χ	
16	Miguel Botello Diazgranados	12'559.458	Χ	
17	José Alfredo Barrios Ceballos	85'462.759	Χ	
18	Rogelio Suárez Mercado	8'660.998	Χ	
19	Segundo del Prado Maestre	84'025.157	Χ	
20	Rafael Perea Salas	85'449.201	Χ	
21	Wilfrido Manjarrés Carriaga	12'551.462	Χ	
22	Carlos Peña Pérez	85.453.033	Χ	
23	Diego A. González del Prado	1'004.345.173		Χ
24	Efraín Adolfo Pabón Cuello	85'450.411		Χ
25	Elsy Vargas Bustamante	1'082.848.290		Χ
26	Fernando Carrillo Ampudia	7'925.408		Χ
27	Fidelina Galvis Jaime	57'291.812		Χ
28	Freddy Ayola Echeverría	11'534.530		Χ
29	Heriberto González S.	12'544.393		Χ
30	Hortencia Pinto Locarno	36'721.957		Χ
31	Iván Arango Ruda	85'468.193		Χ
32	Janer Rafael Theran Aroca	12'686.843		Χ





ÍTEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN		ENSADO R PNN
			Si	No
33	Jean Montero Villegas	1'082.963.745		Χ
34	Jorge Torres Lambraño	73'544.129		Χ
35	Yim Alberto Rico Fuentes	85'473.295		Χ
36	Judith María Ospino Álvarez	57'433.927		Χ
37	Luis Alberto Rico Fuentes	7'604.910		Χ
38	Dave González Avellaneda	85'477.440		Χ
39	Luis Fernando Trujillo Moreno	77'166.501		Χ
40	Luz Dávila Martínez	36'718.974		Χ
41	Jairo Tomas Tejeda Ortiz	85'468.012		Χ
42	Wilkin Mendoza Márquez	85'150.845		Χ
43	Arnobis Pinedo Ochoa	85'444.974		Χ
44	Ignacio Hadechini A.	12'563.769		Χ
45	José Jiménez Duica	85'453.034		Χ
46	Luis Bernier Barliza	85'035.024		Χ
47	Luis Vásquez Manjarrés	1'082.859.107		Χ
48	Pedro Martínez Manotas	12'546.180		Χ
49	Pedro Sepúlveda Martínez	4'976.579		Χ
50	Ricardo Manjarrés Carrillo	7'140.275		Χ
51	Roque Julio Jaimes	13'471.383		Χ
52	Carlos Martínez Alba	1'007.653.752		Χ
53	Wilson González Anaya	7'629.671		Χ
54	Alfredo Hernández Barrero	1'083.017.280		Х

Actualmente, se continuará con el seguimiento socio-económico de la alternativa productiva en el sector por parte de PNN y se iniciarán labores de seguimiento ambiental a fin de evaluar indicadores de estado -presión – respuesta en la zona donde se desarrolla la actividad; con el fin de valorar es estado de las Prioridades Integrales de Conservación – PIC en el área protegida.

Igualmente, se ha venido llevando a cabo la inscripción de los prestadores de servicios del Plan de Compensación en el curso de capacitación que adelantará PNN en alianza con el SENA y la Universidad del Magdalena, denominado Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los Prestadores de Servicios, en el cual deben participar los beneficiarios de esta alternativa productiva sostenible, a fin de iniciar su proceso de formalización con Parques Nacionales Naturales.

1.3 TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS Y SENDERISMO SUBACUÁTICO (CARETEO) – OCEANTOUR S.A.S.





Esta empresa, registrada ante la Cámara de Comercio de Santa Marta desde el 22 de agosto de 2018, viene operando desde el año 2019 la ruta de transporte marino desde la Playa principal de Bahía Concha hasta Bonito Gordo, lugar donde se realizan las actividades de senderismo subacuático (careteo). Está conformada por tres (3) miembros beneficiarios del Plan de Compensación, quienes cuentan con tres lanchas de su propiedad, para desarrollar la actividad y Licencia de Explotación Comercial.

Para el desarrollo de las operaciones, Parques Nacionales otorgó viabilidad a la ruta utilizada para el transporte de pasajeros, asimismo realizó acompañamiento técnico a través de la Fundación Creata e inversiones para favorecer el fortalecimiento de la empresa, tales como capacitaciones en temas contables, de sistemas de operación de computadores, manejo de redes sociales con fines de mercadeo y publicidad, instalación de carpa de despacho y elementos y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades. Además, se invirtió en el rediseño del logo de la empresa diseño y desarrollo de una página web con hosting y dominio hasta el 25 de febrero de 2024, entre otras actividades como estrategia de mercadeo www.oceantour.com.co, correo electrónico oficial oceantoursas@gmail.com e Instagram oceantour2021.

Tabla 4. Miembros de OCEANTOUR S.A.S. beneficiados con la alternativa productiva de transporte marino y careteo en Bonito Gordo.

ÍTEM	NOMBRE PRESTADOR DE SERVICIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1	ALVARO HERNANDEZ ZIPA	91.071.108
2	MANUEL ROBERTO GOMEZ AHUMADA	12.561.303
3	MANUEL ORTIZ ZABALETA	12.560.094











Durante el seguimiento a la actividad, se reporta para el primer semestre 2022 resultados satisfactorios en relación con los ingresos mensuales, los cuales se han incrementado posterior a la emergencia sanitaria, siendo una actividad sostenible ambiental y financieramente.

TEMATICA	FECHA	LINK DOCUMENTO
Seguimiento ejecución alternativa productiva Oceantours	07 de junio del 2022	https://drive.google.com/file/d/13f5vEZYOsa2roEWU9i1apimFOFLZ4D2W/view?usp=sharing

Durante este periodo se avanzó en las acciones de seguimiento y acompañamiento por parte de PNN, se realizaron reuniones de socialización del Acuerdo de Conservación el cual fue suscrito el día 19 de agosto de 2022 (ver ayuda de memoria: —

https://drive.google.com/file/d/1GBsnIU_Sv5JPtXrR_HrlOiFSKEil5mDr/view?usp=sharing), entre las partes (Figura 6).





Figura 6. Registro Fotográfico - firma del Acuerdo de Conservación suscrito entre PNN y Oceantours





Al igual que lo señalado en el numeral anterior, los miembros de la empresa OCEANTOUR S.A.S. continúan inmersos en el conflicto con COOTRABAHIACON, lo que ha restado oportunidades de crecimiento a ambas asociaciones, generando a su vez una problemática que debe resolverse con la voluntad y disposición de las partes. No obstante los distintos acuerdos de unificación de precios realizados entre estos actores, logrados con la intermediación de Parques, en articulación con entidades vinculadas al Plan de Compensación y el Ministerio Público, estos han sido incumplidos; por tal razón se busca avanzar hacia la regulación de turnos que permita solucionar la problemática existente como medida de manejo para evitar daños a los ecosistemas del PNN Tayrona, teniendo en cuenta que en este conflicto han sido puestas en práctica vías de hecho que como los cierres al área protegida ocasionan perjuicios al afectar la movilidad, la sana convivencia y normalidad en la prestación del servicio.

En el pasado mes de septiembre se realizó reunión con los miembros de esta empresa, la Gobernación del Magdalena y la Defensoría del Pueblo, a fin de mediar ante el conflicto interno originado en disposiciones por parte de la Gerencia a cargo del señor Manuel Gómez Ahumada que, según manifiesta uno de sus socios, el señor Álvaro Hernández Zipa vulneran sus derechos al privarlo de recibir los ingresos provenientes de la actividad de transporte marino y careteo, al ser suspendida la operación de la embarcación de su propiedad y asimismo al retirar al empleado que atiende las operaciones y a quien este designo por padecer problemas de salud, situación que señala le ha causado graves perjuicios y que afecta su derecho a la compensación ordenada en la Sentencia T-606 de 2015; asimismo señala que la situación se origina en la reclamación para que la participación de utilidades sean del 33% para cada asociado, pues señala el señor Zipa Hernández que solo le entregaba 10% 26 octubre 2022 (ver acta https://drive.google.com/file/d/1wmKVgHKvHkWpN7m6h9VptOEBCAiVNevC/view?usp=sharing У https://drive.google.com/file/d/1DmxojsUvAYAfCagXykeai6UTEK1sUPkM/view?usp=sharing

Se acogió por el Gerente de Oceantour y los demás miembros, las recomendaciones de las entidades participantes en la reunión, relacionado con la participación igualitaria de cada socio beneficiario del Plan de Compensación, aspecto que debe contener los estatutos de la sociedad. De igual manera, construir de manera conjunta y en consenso el manual de procedimiento de sanciones; invitándolos a mantener un buen ambiente de trabajo que les permita una mejor productividad y de esta forma aprovechar las ventajas que les ofrece desarrollar actividades que como las mencionadas, generan ingresos importantes que garantizan su sostenimiento y el de sus familias.

Actualmente, se continuará con el seguimiento socio-económico de la alternativa productiva en el sector por parte de PNN y se iniciarán labores de seguimiento ambiental a fin de evaluar indicadores de estado -presión – respuesta en la zona donde se desarrolla la actividad; con el fin de valorar es estado de las Prioridades Integrales de Conservación – PIC en el área protegida.





Igualmente, se ha venido llevando a cabo la inscripción de los prestadores de servicios del Plan de Compensación en el curso de capacitación que adelantará PNN en alianza con el SENA y la Universidad del Magdalena, denominado Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los Prestadores de Servicios, en el cual deben participar los beneficiarios de esta alternativa productiva sostenible, a fin de iniciar su proceso de formalización con Parques Nacionales Naturales.

1.4 ALQUILER DE BAÑOS SECOS ECOLÓGICOS Y LOCKERS

Parques Nacionales, adelanto la construcción de dos baterías de baños secos ecológicos en la Playa de Bahía Concha (Figura 7) inversión que impacta positivamente la conservación de los recursos naturales del área protegida, contribuyendo al posicionamiento de la playa, y a su vez a que personas beneficiarias del Plan de Compensación puedan derivar sus ingresos para el mejoramiento de sus condiciones de vida y de sus familias, a través del alquiler de dichos baños ecológicos y lockers, con el fin de disminuir la presión por pesca en el Parque Nacional Natural Tayrona, mediante el cambio de actividad pesquera hacia una alternativa productiva enfocada a la instalación y puesta en marcha de sanitarios ecológicos que asimismo repercutan en la mejora en la prestación de servicios ecoturísticos.



Figura 7. Vista General de Baños Secos y Lockers en el Sector de Bahía Concha - PNNT

Las siguientes personas son las beneficiarias de esta alternativa económica: todos pescadores artesanales del sector de Bahía Concha; sin embargo, solo el señor Edwin Rapelo fue reconocido por la mesa de compensación.

Tabla 5. Beneficiarios de la actividad de Alquiler de Baños Secos Ecológicos y Lockers – Bahía Concha - PNNT

ÍTEM	NOMBRE PRESTADOR DE SERVICIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PLAN COMPENSACIÓN	
		IDENTIFICACION	Si	No





1	JONATHAN RAPELO PASSOS	84'459.096		Х
2	JORGE RAPELO PASSOS	12 '528.415		Χ
3	EDWIN RAPELO SILVERA	84'454.752	Χ	

Esta actividad se inició en diciembre de 2021 como ejercicio piloto en el PNN Tayrona. Para ello se les hizo acompañamiento técnico durante ocho meses, siendo sensibilizados sobre los objetivos de su iniciativa, cual es la generación de ingresos y el cuidado del agua como compromiso ambiental. Fueron capacitados sobre el uso y funcionamiento de este sistema novedoso y el correcto manejo y procesamiento de los residuos sólidos.

Adicionalmente, fueron capacitados en servicio al cliente, se implementaron varias jornadas de sensibilización a los turistas, se diseñaron estrategias de marketing y ventas, se instalaron vallas de promoción del servicio, y en general se les brindó acompañamiento a través de la Fundación Creata durante todo el proceso de implementación y posteriormente en la etapa de seguimiento. Se les entregaron dotaciones, y elementos de bioseguridad para la operación, se hizo publicidad y se les apoyo en una estrategia de sensibilización tendiente a dar a conocer los baños e impulsar su uso por parte de los visitantes al área protegida

La siguiente es la proyección de ingresos estimados mensualmente en la actividad:

- Es importante tener en cuenta que la capacidad de cada baño son 100 servicios / día para un total de 200 servicios / día, 6000 servicios / mes X \$2.000 serían \$12 millones mes.
- Tienen 48 lockers X \$3.000 / día X 30 días serían \$4.320.000.
- Tienen capacidad y equipos para facturar hasta \$16.320.000
- Si logran atraer clientes por el 50% de su capacidad pueden generar ingresos / mes de hasta \$8.000.000 mensuales. Si descontamos un 25% de costos de operación, cada uno podría tener ingresos por \$2 millones / mes.

En el marco del seguimiento a estas alternativas, se recibió solicitud de parte de estos prestadores de servicios, para que sea incluido dentro del valor que cobran las aseguradoras por el riesgo de accidentes, el monto de \$1.000 para que formen parte de sus ingresos, ante lo cual se les informó la no viabilidad por cuanto el seguro se implementó como una medida de prevención y protección para los visitantes de las áreas protegidas Parque Nacionales Naturales de Colombia, mediante la Resolución 092 de 2018 derogada por la Resolución 286 de 2022, estableciéndose como requisito obligatorio para el ingreso de los visitantes un seguro de accidentes con asistencia, con lo cual se genera una relación comercial en la que no interviene PNNC y en la que no tiene calidad de tomador, otorgante o beneficiario, no siendo dable intervenir un mercado que es vigilado y regulado por la Superintendencia Financiera, y además por cuanto no se pueden imponer obligaciones que desborden nuestro marco de competencia y el objeto de contrato de seguro.

TEMATICA	FECHA	LINK	
		Elambiento	



Seguimiento y rueda técnica alternativa productiva Baños Secos	19 y 27 abril del 2022	https://drive.google.com/file/d/1u8a5UdKk oPOQG58lk3bFNrfsXEwEuDwg/view?us p=sharing. https://drive.google.com/file/d/1ZZ5O4Alr GmXTiixUywrVWdqTYXjzSVax/view?usp
Seguimiento ejecución alternativa productiva Baños Secos.	07 de junio del 2022	https://drive.google.com/file/d/16cRX5zpn vjRsjLJDoLx1T_sRedxzUnW1/view?usp= sharing

Asimismo, proponen se les autorice el alquiler de sillas, lo cual es un tema cuya viabilidad será revisada conforme a su propuesta y a los resultados que se verifiquen en el seguimiento de que es objeto.

Lo anterior, por cuanto manifiestan no estar recaudando ingresos que les permitan atender sus necesidades y las de sus familias. Ante esto, es necesario precisar que el proyecto de baños secos y alquiler de lockers se proyectó sobre una población focalizada y de amplia concurrencia que garantiza la afluencia permanente de usuarios potenciales de dicho servicio. Esto no implica que por sí mismo se garantice la utilidad, sino que requiere del concurso de los beneficiarios en la divulgación, promoción y calidad del servicio, para que esta actividad sea sostenible financieramente.

Actualmente, se continuará con el seguimiento socio-económico de la alternativa productiva en el sector por parte de PNN y se iniciarán labores de seguimiento ambiental a fin de evaluar indicadores de estado -presión – respuesta en la zona donde se desarrolla la actividad; con el fin de valorar es estado de las Prioridades Integrales de Conservación – PIC en el área protegida.

Igualmente, se ha venido llevando a cabo la inscripción de los prestadores de servicios del Plan de Compensación en el curso de capacitación que adelantará PNN en alianza con el SENA y la Universidad del Magdalena, denominado Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los Prestadores de Servicios, en el cual deben participar los beneficiarios de esta alternativa productiva sostenible, a fin de iniciar su proceso de formalización con Parques Nacionales Naturales.

1.5 DEPORTES NÁUTICOS - NAUTITOURS

Esta iniciativa se orienta hacia la prestación de servicios para paseos con equipos náuticos no motorizados (Tres -3- módulos de kayaks de dos -2- kayaks cada uno y tres -3- bicicletas marinas. Los beneficiarios favorecidos con esta alternativa son las personas que más adelante se enlistan, quienes con el acompañamiento de la Fundación Creata conformaron la Asociación de Pescadores





de Deportes náuticos de Bahía Concha, creando asimismo el Establecimiento de Comercio Nautitours -Asociación de Pescadores de Deportes Náuticos de Bahía Concha - ante la Cámara de Comercio de Santa Marta - NIT 901484571 – 9.

Tabla 6. Beneficiarios de la actividad de Deportes Náuticos – Bahía Concha

ÍTEM	NOMBRE PRESTADOR DE SERVICIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
1	Rafael Darío Hurtado Castillo	77.187.573
2	Jorge Luis Posada Aguilar	84.457.690
3	Luis Ramón Ortiz Zabaleta	15.247.184
4	Carlos Alberto Martínez Campo	84.450.652
5	Mario Calderón Manrique	12.563.079
6	Jaime Bocanegra Aldana	85.448.955

Para la operación se les hizo entrega de seis (6) Kayaks, 12 sillas de neopreno y 12 remos plásticos. Asimismo, se realizó la compra de tres (3) bicicletas marinas, actividad que fue viabilizada para el Sector de Bahía Concha por parte de la DIMAR. Iniciaron operaciones el 22 de diciembre de 2021, y de acuerdo con los resultados obtenidos en las ventas ha sido satisfactorio, por tanto, se considera una actividad financieramente sostenible que cumple con los parámetros ambientales.

Cuentan con la Licencia de Explotación Comercial No 578, que los acredita ante la Dirección General Marítima como una empresa de Recreación y Deportes Náuticos.







Figura 8. Registro Fotográfico - Operación de Deportes Naúticos - Nautitours - Bahía Concha

Capacitaciones y mesas de trabajo: Creación conjunta con los beneficiarios de la ficha técnica de la actividad en Bahía Concha, creación del guion interpretativo del servicio, ajustes al documento de protocolo de bioseguridad (se hace entrega de elementos), creación del discurso de venta. Capacitación del uso del kayak al turista (postura, agarre del remo, ingreso al mar, uso del remo, uso del chaleco salvavidas, zona de navegación). Adicionalmente se realizaron capacitaciones en bioseguridad con la redacción del protocolo respectivo y en marketing.





Durante este periodo se llevó a cabo la socialización y firma del Acuerdo de Conservación con Parques Nacionales, lo que muestra su grado de compromiso con el medio ambiente y en especial con el área protegida (Ver acuerdo: https://drive.google.com/file/d/1y0Tz1sMH_OZhsRNzXKneTSded9SwO7L-/view?usp=sharing).



Figura 9. Registro fotográfico - Suscripción del Acuerdo de Conservación entre Nautitours y PNN

TEMATICA	FECHA	LINK
Seguimiento y socialización	03 de junio del 2022	https://drive.google.com/file/d/1WDexMR
de los Acuerdos de		YNJt1tLwTsj0TPIH_i5M51cSUo/view?us
Conservación de la		p=sharing
Alternativa Productiva		
Nautitours.		

Además, se iniciarán labores de seguimiento ambiental a fin de evaluar indicadores de estado -presión – respuesta en la zona donde se desarrolla la actividad; con el fin de valorar es estado de las Prioridades Integrales de Conservación – PIC en el área protegida.





Igualmente, se ha venido llevando a cabo la inscripción de los prestadores de servicios del Plan de Compensación en el curso de capacitación que adelantará PNN en alianza con el SENA y la Universidad del Magdalena, denominado Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los Prestadores de Servicios, en el cual deben participar los beneficiarios de esta alternativa productiva sostenible, a fin de iniciar su proceso de formalización con Pargues Nacionales Naturales.

2. ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ECOTURÍSTICAS VIABILIZADAS AL INTERIOR DEL PNN TAYRONA CON FINANCIACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA FASE 2 PLAN DE COMPENSACIÓN – SECTOR NEGUANJE / PLAYA DEL MUERTO.

Parques Nacionales viabilizó la actividad de transporte marino de pasajeros que beneficiará a veintitrés (23) pescadores artesanales, por valor aproximado de \$400'000.000 fue concertada con la Gobernación del Magdalena, en desarrollo de alianzas estratégicas como mecanismo institucional para abordar la problemática planteada en la Sentencia T-606 de 2015. En dicho proyecto, PNN prestará el acompañamiento técnico desde las competencias de la entidad para el desarrollo de las actividades. Tales proyectos se encuentran en etapa de formulación por parte de la Gobernación y para ello Parques ha hecho entrega de los insumos necesarios que beneficiarán a pescadores artesanales seleccionados en el Plan de Compensación. Asimismo, Parques cuenta con toda la disponibilidad para articular acciones que conlleven a la implementación de las alternativas asociadas al ecoturismo que serían fortalecidas en el Sector de Neguanje – Playa del Muerto.

Igualmente, se ha venido llevando a cabo la inscripción de los prestadores de servicios del Plan de Compensación en el curso de capacitación que adelantará PNN en alianza con el SENA y la Universidad del Magdalena, denominado Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los Prestadores de Servicios, en el cual deben participar los beneficiarios de esta alternativa productiva sostenible, a fin de iniciar su proceso de formalización con Parques Nacionales Naturales.

3. ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS ECOTURÍSTICAS
VIABILIZADAS AL INTERIOR DEL PNN TAYRONA CON
FINANCIACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE Y PARQUES NACIONALES
NATURALES - FASE 2 PLAN DE COMPENSACIÓN - SECTOR
GAYRACA





A través de la aprobación del proyecto denominado ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL: Parques Nacionales y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en aras de avanzar en el cumplimiento de la sentencia y de articular acciones que permitan potenciar los esfuerzos y recursos en la implementación de las estrategias para el Manejo del Área Protegida entre otras, el ecoturismo, formuló el proyecto denominado "INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA LA COMPENSACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y EL FORTALECIMIENTO DEL ECOTURISMO EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA –ETAPA II – SENTENCIA T- 606 DE 2015" con el objetivo de Implementar acciones para la consolidación de las alternativas productivas sostenibles en el sector de la Bahía Concha y Bahía de Gayraca que contribuyan a la disminución de presiones y fortalecimiento del ecoturismo como estrategia de conservación del Parque Nacional Natural Tayrona – PNNTAY. Dicho proyecto fue viabilizado por el Fondo Nacional Ambiental -FONAM para ser ejecutado en el 2do semestre del 2022 a fin de brindar alternativas productivas que permitan reemplazar la actividad de pesca artesanal, de manera que contribuya a la disminución de la presión que esta causa en los ecosistemas marinos del PNN Tayrona.



Tabla 7. Beneficiarios y Alternativas Productivas en Gayraca - PNNT.

ÍTEM	NOMBRE	C.C.	ACTIVIDAD	ASOCIACIÓN
01	CARLOS EMELL	1082848403	Alquiler de Carpas	ASOGERGAIRACA
	LOPEZ PRADO		·	
02	YANETH GONZÁLEZ	36546087	Alquiler de Carpas	ASOGERGAIRACA
	GUERRERO			
03	CLEIMAR CAYON	85154982	Transporte Marino y Senderismo	
	CHARRIS		Subacuático	ASOGERGAIRACA
04	ISMAEL YAIR LOPEZ	84459443	Transporte Marino y Senderismo	
	PRADO		Subacuático	ASOGERGAIRACA
05	JULIO MANUEL DIAZ	85153008	Transporte Marino y Senderismo	
	SERNA		Subacuático	ASOGERGAIRACA
06	YOSMAN CAYON	1082851538	Transporte Marino y Senderismo	ASOGERGAIRACA
	CHARRIS		Subacuático	





07	CARMEN	ROSA	39045679	Venta de comidas	ASOGAYRACA
	CHARRIS				
08	HERNAN	ASCANIO	85456716	Transporte Marino de Pasajeros	ASOGAYRACA
	CASTILLA				
09	JOSE	MANUEL	12560424	Transporte Marino de Pasajeros	ASOGAYRACA
	MUNIVE			,	
10	RAUL EFREI	N TORRES	12564350	Transporte Marino de Pasajeros	ASOGAYRACA
	MENCINO			,	

Se diseñaron los planes de negocios, creándose la "ASOCIACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA PLAYA GAYRACA", nombre comercial "ASOGERGAYRACA", constituida en diciembre de 2021 ante la Cámara de Comercio de Santa Marta, conformada por los beneficiarios que serán favorecidos con las alternativas productivas sostenibles asociadas al ecoturismo tales como: Alquiler de Carpas, senderismo subacuático, cocina móvil, baños secos y Transporte marino de pasajeros (Ver. Presentación Avances ASOGER –link:

https://docs.google.com/presentation/d/1_FN6t5y9JuDkRnJxgA7cnckLIGmQsBIX/edit?usp=sharing&ouid=105 927075394208393385&rtpof=true&sd=true).



Figura 10. Registro Fotográfico Sendero Subacuático – Playa del Medio – PNNT, ASOGER

TEMATICA	FECHA	LINK	
Seguimiento alternativas productivas Bahía de Gayraca proyecto MADS – PNN	08 de junio del 2022	https://drive.google.com/file/d/1cgc_EFkbl 2cS2QJzEIKdhJcWwj1IvIBw/view?usp=s haring	

Se espera que las personas beneficiarias puedan iniciar actividades en la próxima temporada de diciembre, para lo cual es del caso manifestar que actualmente se lleva a cabo proceso administrativo de contratación para compra de elementos y equipos necesarios para la puesta en marcha de estas actividades.





Se iniciará con el seguimiento socio-económico de la alternativa productiva en el sector por parte de PNN y se iniciarán labores de seguimiento ambiental; a fin de evaluar indicadores de estado -presión – respuesta en la zona donde se desarrolla la actividad; con el fin de valorar es estado de las Prioridades Integrales de Conservación – PIC en el área protegida.

Igualmente, se ha venido llevando a cabo la inscripción de los prestadores de servicios del Plan de Compensación en el curso de capacitación que adelantará PNN en alianza con el SENA y la Universidad del Magdalena, denominado Plan de Fortalecimiento de Capacidades para los Prestadores de Servicios, en el cual deben participar los beneficiarios de esta alternativa productiva sostenible, a fin de iniciar su proceso de formalización con Parques Nacionales Naturales.

Asimismo, en lo relacionado con la entrega de carpas que realizó el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS en el primer semestre del año en curso a los beneficiarios, debemos comunicar que, ante la mala calidad de estas, el MADS sigue un proceso administrativo para declarar la caducidad del contrato y proceder a nuevamente a la compra de estos elementos.

Finalmente, desde PNN continuaremos avanzando en la implementación y seguimiento de acuerdo a lo establecido, a fin de poder garantizar la protección de las Prioridades Integrales de Conservación de acuerdo a lo establecido en el Plan de Manejo del PNNT, de manera que esto pueda redundar en aportar a mejor la calidad de vida de los beneficiarios del Plan de Compensación.

3.1 ASOGER GAYRACA - ALTERNATIVA PRODUCTIVA DE TRANSPORTE MARINO DE PASAJEROS Y SENDERISMO SUBACUÁTICO (CARETEO)

ASOCIACIÓN	- ASOGERGAYRACA
DESCRIPCIÓN ALTERNATIVA	Los beneficiarios de esta actividad son 4 miembros pertenecientes a la asociación legal mente constituida ASOGER GAYRACA. Para su fortalecimiento este grupo fue beneficiado por parte del Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea con la entrega de equipos tales como caretas, aletas, trajes de buceo, cámara fotográfica, entre otros elementos que facilitan la ejecución de la actividad, así mismo con el convenio 014 de Parques Nacionales y el cooperante alemán KFW se realizaron diferentes capacitaciones de Servicio al Cliente, campaña de marketing. Todo lo anterior, buscando apoyar su crecimiento y como forma de obtener un resultado para sus asociados y su núcleo familiar.
BENEFICIARIOS	- Transporte Marino de Pasajeros y Senderismo subacuático CLEIMAR CARLOS CAYON CHARRIS - 85154982 ISMAEL YAIR LOPEZ PRADO - 84459443 JULIO MANUEL DIAZ SERNA - 85153008 YOSMAN CAYON CHARRIZ - 1082851538





Transporte Marino de Pasajeros – Ruta Plata principal de Gayraca
 Playa del Medio.

Se ha avanzado en la instalación del sistema de señalización marina en dos fases, la primera con la instalación del anclaje y boyas grandes y la segunda con la delimitación total del sendero con la ordenación de boyas de menor tamaño (ver:

https://docs.google.com/document/d/12D3xchgzlpxinMCBmF1WwzDbUfAZWkRI/edit?usp=sharing&ouid=105 927075394208393385&rtpof=true&sd=true). Para lo anterior PNN aporto el sistema de anclaje, cabos, boyas y apoyo la instalación del sistema junto con los beneficiarios de la alternativa productiva.



Figura 11. Instalación de Sistema de Boyas en el sendero subacuático del Playa del Medio – Bahía de Gayraca – PNNT

Lo anterior, con miras a avanzar en el proceso de formalización de la actividad, a fin de poder tramitar y obtener los debidos permisos y la aprobación del concepto de viabilidad ambiental por parte de PNNT y la DIMAR según corresponda.

3.2 ALQUILER DE CARPAS – PLAYA DE GAYRACA - ASOGER

ASOCIACIÓN	ASOGER GAYRACA
DESCRPCIÓN ALTERNATIVA	Cobija a dos (2) beneficiarios del Plan de Compensación, quienes se conformaron legalmente con la Asociación ASOGER GAYRACA los cuales han contado con la asesoría y acompañamiento en la estrategia para apoyar a comunidades emprendedoras, hacerlas más productivas, conectarlas con el mercado y generar ingresos que mejoren su calidad de vida.
	La actividad económica consiste en el alquiler de carpas equipadas de sillas, destinadas a generar a los turistas protección del sol y del viento en algunas temporadas. Esta actividad es considerada de bajo impacto, y ofrece al visitante la posibilidad de disfrutar y desarrollar distintas actividades de ocio,





	descanso, contemplación y recreación disfrutando de un espacio exclusivo para pasar, individual, pareja, o en grupo o en familia. Las carpas y sillas también facilitarán y harán más cómodo y placentero el consumo de alimentos. Adicionalmente, es una oportunidad para sensibilizar al visitante	
	frente a los valores naturales y culturales del área protegida y el comportamiento que debe tener en la misma.	
	La actividad se desarrollará en la zona de servicios de la playa, en el marco del ordenamiento que se adelanta en conjunto con la DIMAR, en la zona de Bahía Gayraca distribuidos en diez (10) módulos para cada beneficiario para	
	un total de 20 carpas.	
BENEFICIARIOS	CARLOS EMELL LOPEZ PRADO 1082848403 YANETH GONZÁLEZ GUERRERO 36546087	

Atentamente,

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA Director Territorial Caribe Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Alicia Navarro – Asesora Jurídica

Adriana Suárez – Coordinadora Plan Maestro Tatiana Aguirre – Técnico Administrativo - PNNT

Revisó: Patricia Saldaña – Jefe PNNT

Juan Carlos Rodríguez – Profesional PNNT

